LPN N° 14/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE - PLURIANUAL - ID N° 261.259.

ADENDA N° 3 – CONTRATO N° 74/2013– DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC Nº 417 de fecha 09 de junio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, con RUC Nº 80025906-8, domiciliada en Tte. Rojas Silva Nº 1044 c/ Tte. Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por acto por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna**, con Cédula de Identidad N° 478.698, según Poder Especial otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto con Reg. Nº107 Esc. Nº334, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE - PLURIANUAL", suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES CyG Nº 137 de fecha 03 de junio de 2014, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita extensión de vigencia del Contrato Nº 74/13 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº14/2013 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante – Plurianual; fundada en la necesidad de emisión de órdenes de compras a partir de la Adenda Nº 1 correspondiente a la ampliación de hasta el 20% del contrato.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 209 de fecha 09 de junio de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones adosadas para la misma, considera jurídicamente viable conceder la extensión contractual.

Por Resolución D.G.O.C. Nº 417 de fecha 09 de junio de 2014, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 74/13 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº14/2013 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante – Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 30 de septiembre de 2014.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Junio de 2014.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA